


ANEXO I


1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Objeto	La redacción del proyecto y ejecución de la obra de un edificio modular desmontable, mediante el empleo y reutilización de contenedores de transporte marítimo, para su posterior utilización en actividades turístico deportiva, que incidirán en la dinamización de la zona de la Dársena del Guadalquivir, y más concretamente en el entorno del Parque del Alamillo, conforme a las características técnicas del proyecto que se adjunta.		
Necesidades administrativas a satisfacer	El Consorcio Turismo de Sevilla en el desarrollo de sus actividades y fines y en el ejercicio de sus competencias, justifica la redacción del proyecto y ejecución de la obra, siguiendo el acuerdo de la Comisión de Gestión el Plan Turístico de Sevilla, presidida por la Junta de Andalucía, y celebrada el 18 de septiembre de 2014, donde se acordó la aprobación de una propuesta de modificación de actuaciones, contemplando la ejecución de unas instalaciones para la dinamización turístico deportiva en el entorno del parque del Alamillo.		
Código CPV	45212000-6. Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.		
Perfil de contratante	la web del Consorcio "Turismo de Sevilla" : www.visitasevilla.es ; para más información contactar con la dirección de correo: jtorres.turismo@sevilla.org . La licitación será publicada en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla,		
Órgano de contratación	Vicepresidente del Consorcio "Turismo de Sevilla"		
Servicio destinatario de las certificaciones	Área de Planificación Turística del Consorcio "Turismo de Sevilla".		
Expediente de regulación armonizada	SI	NO	xxx
Presupuesto de licitación (IVA excluido) El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación.- NO	185.123,97 €		
IVA (21%)	38.876,03 €		
Total	224.000,00 €		
Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación	SI xxx	NO Importe valor estimado: (IVA excluido)	
Importes anualidades (IVA incluido)	Anualidad corriente:	179.200,00 €	2ª anualidad: 44.800,00 €

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista (Clausulas 3 y 4 PCAP)

1 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 1/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 1/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

Aplicación presupuestaria	03300-4320-650.0714	Ejercicio presupuestario	2015 y 2016
----------------------------------	---------------------	---------------------------------	-------------

Revisión de precios	SI Formula/Índice Oficial	NO xx
----------------------------	-------------------------------------	--------------

Plazo de ejecución	2 meses
---------------------------	---------

Plazos parciales de ejecución	Entrega de proyecto: 15 días. Ejecución de obra : un mes y medio.
--------------------------------------	--

Prórroga	SI	NO xx
-----------------	-----------	--------------

Procedimiento de adjudicación	Negociado sin publicidad. (artículos 169 y ss del TRLCSP)
--------------------------------------	---

Tramitación	Ordinaria xxx	Urgente
--------------------	----------------------	----------------

Plazo de presentación de ofertas	10 días.
---	----------


Oficina para la presentación de ofertas/solicitudes de participación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Registro General del Consorcio "Turismo de Sevilla". - Plaza de San Francisco 19 4ª planta - Horario: 9.30 a 14:00 horas - Teléfono: 955.47.12.16 	


Garantías	Provisional : NO xx SI _____	Definitiva: SI Importe: 5% del presupuesto de adjudicación
	Importe: Justificación:	

Plazo de garantía	Un año desde la firma del acta de recepción.
--------------------------	--

Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato	1.000,00 €
--	-------------------

Forma y periodicidad de pago: por certificaciones. En aplicación de lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, las facturas deberán presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (Plataforma FACEe) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siendo los códigos de identificación de la entidad los siguientes: Oficina Contable: LA0004629 Órgano Gestor: LA0004629 Unidad Tramitadora: LA0004629
--

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	PÁGINA	2/13
 btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	PÁGINA	2/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Nº de sobres a presentar por los licitadores	DOS Sobre nº1 Documentación General. Sobre nº2 Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de valoración (criterio precio).
---	---

2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

Además de la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la siguiente:

2.2.1- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación del contratista	No se exige.
--------------------------------------	--------------

2.2.2. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

Mediante la aportación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con el criterio o los criterios que se señalan:

Que de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior al doble del importe de la anualidad máxima del contrato.

2.2.3. SOLVENCIA TÉCNICA.


La solvencia técnica se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:


Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente

No se considerarán las obras que tengan una antigüedad superior a los 5 años.

Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con los criterios que se señalan:

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==	PÁGINA 3/13
 btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 3/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

- Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, dos obras análogas de presupuesto conjunto/unitario análogo al precio de licitación en los últimos cinco años.
- Declaración adecuada de los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 in fine del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados **a, b, c, d** y **e**, por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN : NO**

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se asignarán 100 puntos al licitador que haya propuesto la oferta económica más ventajosa. el resto de proposiciones se puntuaran en proporción inversa a la que obtenga la mayor puntuación.

1.- Baja en la oferta económica: Hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja no incurso en valores anormales o desproporcionados; el resto de proposiciones se puntuaran en proporción inversa a la que obtenga la mayor puntuación.


Serán criterios objetivos para apreciar o no el carácter desproporcionado o anormal de la oferta y en función de la documentación que presente el adjudicatario en el trámite de justificación de la oferta, o en la documentación ya presentada, los siguientes: adecuada justificación de los precios ofertados conforme a lo establecido en el artículo 136.3, que como mínimo comprenderá una explicación de los precios de los materiales, estimación de rendimientos y costes de mano de obra y medios propuestos.


4.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Si se apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Serán criterios objetivos para apreciar o no el carácter desproporcionado o anormal de la oferta y en función de la documentación que presente el adjudicatario en el trámite de justificación de la oferta, o en la documentación ya presentada, los siguientes: adecuada justificación de los precios ofertados conforme a lo establecido en el artículo 136.3, que como mínimo comprenderá una explicación de los precios de los materiales, estimación de rendimientos y costes de mano de obra y medios propuestos.

5.- CUALQUIER OTRA CUESTIÓN PERTINENTE EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS CARACTERÍSTICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 67 RGLCAP

El artículo 124 TRLCSP permite la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras, en determinados supuestos de excepcionalidad. El carácter excepcional de la obra, nos obliga a contemplar la posibilidad de que el proyecto de obra deba ser presentado por el propio contratista que vaya a realizar su ejecución. Existen razones de orden técnicos que obligan necesariamente a vincular al empresario al estudio y elaboración del proyecto, del mismo modo, que la obra requiere soluciones especializadas que deben ser aportadas con medios y

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 4/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 4/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

capacidades técnicas propias de la empresa. La obra quedará condicionada a que el proyecto presentado por el adjudicatario sea supervisado favorablemente y aprobado por el órgano de contratación, igual que el correspondiente replanteo.

Conforme al Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, «Disposición adicional trigésima tercera. “Obligación de presentación de facturas en un registro administrativo e identificación de órganos”, el contratista tendrá la obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestados o bienes entregados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma, en la factura correspondiente deberá hacerse constar:

- 1.-Órgano de contratación.- Vicepresidente del Consorcio “Turismo de Sevilla”:
- 2.- Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública.- Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Sevilla. Mª Paz Lucena Luque. Directora de Gestión Presupuestaria y Administración.

AREA DE PLANIFICACION TURISTICA
 Director

CONFORME,
 El Secretario General


Javier Torres Morote


Fdo.:

ENTERADO Y CONFORME,

Sevilla,.

El Adjudicatario

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 5/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 5/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dª.....
,
con D.N.I.
nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
con
C.I.F.....
en calidad de.....
enterado del procedimiento negociado anunciado en el perfil del contratante con fecha suscribe la presente

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

Nº expte:


Título:


Acompañando a la presente solicitud la documentación relacionada en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

(lugar, y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

6 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==	PÁGINA 6/13
 btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 6/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

D/Dª.....
,
con D.N.I.
nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
con
C.I.F.....
en calidad de.....


DECLARA y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:


- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de clasificación, así como la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla) y con la Seguridad Social, impuestos por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

(lugar, y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

7 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 7/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 7/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA .

D/Dª.....
,
con D.N.I.
nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
con
C.I.F.....
en calidad
de.....

E X P O N E

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO de la obra que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al proyecto y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

EMPRESA OFERTANTE:

C.I.F.:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA , IVA excluido (1):

IMPORTE IVA (1):


Mejoras en ampliación de número de contenedores:


SEGUNDO.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(lugar, y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

(1) Indicar importe en CIFRA y LETRA.

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 8/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 8/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE CARÁTER TRIBUTARIO.

Modelo de autorización del interesado para que una Administración Pública pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

(Personas físicas)

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería Municipal, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales para que en el caso de resultar adjudicatario del contrato..... quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de quien suscribe de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en caso de resultar adjudicatario en el procedimiento seguido para la contratación de..... en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones, y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

APELLIDOS

NOMBRE

NIF

(lugar, y fecha)


(firma)


NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE CARÁTER TRIBUTARIO.

9 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 9/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 9/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

(Personas Jurídicas: empresas, asociaciones, clubes, Juntas Rectoras, etc...)

La persona abajo firmante en nombre y representación de
autoriza al Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería Municipal, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad que representa, para que en el caso de resultar adjudicatario del contrato de
quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de
de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en caso de resultar adjudicatario en el procedimiento seguido para la contratación deen
aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

APELLIDO

NOMBRE

NIF

ACTUA EN CALIDAD DE

(lugar, y fecha)


(Sello de la empresa y firma del proponente)


NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

ANEXO VI

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.

10 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==	PÁGINA 10/13
 btBcLuGOM2Wvpfmp7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 10/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

D/Dª.....
 ,
 con D.N.I.
 nº.....
 y domicilio a efecto de notificaciones en

 c/.....
 en nombre propio o en representación de la empresa con
 C.I.F.....
 en calidad
 de.....
 declaro que en el presente procedimiento nº.....las notificaciones de
 cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la
 empresa.....
 podrá efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº :

Por correo electrónico a la dirección:

Teléfono de contacto para actuaciones inmediatas:


Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


(lugar, y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

ANEXO VII

11 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA	11/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==				

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez		FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA	11/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==				

D/Dª
 con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en

 en nombre propio o en representación de la empresa

 , con C.I.F., en calidad de, declaro que:

La documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la tramitación del expediente nº..... denominado..... ya se encuentra en poder del Ayuntamiento de Sevilla, al haber sido aportada en el expediente nº..... denominado..... tramitado por el Servicio de, no habiendo experimentado la misma modificación alguna.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 35,f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, SOLICITA:

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.


(lugar, y fecha)


(Sello de la empresa y firma del proponente)

ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

12 de 13

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 12/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 12/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			

D/Dª _____ con D.N.I. nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, con N.I.F. _____, en calidad de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:


Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:


- a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.
- b) Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- c) Que no está incurso en prohibición de contratar.
- d) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSF, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO "TURISMO DE SEVILLA"

Código Seguro de verificación:btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	07/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==	PÁGINA 13/13
 btBcLuGOM2WvpfmP7uJKiA==			

Código Seguro de verificación:NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Luis Enrique Flores Dominguez	FECHA	09/10/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==	PÁGINA 13/13
 NyWxt/c8dST/H2Ljp3KHSQ==			